

CRUZ BLANCA

Un Programa más de Bienestar Social

Rita Meoño*

Día con día aumentan en las calles de nuestro país y sobre todo en las calles y avenidas de San José, cuadros angustiosos, dramas inhumanos; que deberían inquietar el corazón del que dice ser duro, del que se atreve a decir que el ornato de la ciudad se está viendo afectado, del que dice ser político, profesional, de quienes nos llamamos ciudadanos costarricenses.

En efecto, factores como la explosión demográfica, en general la crisis económica, la migración a los centros urbanos de población, han diversificado las situaciones de riesgo social para determinados sectores de la población, aumentando las filas de alcohólicos, prostitutas, mendigos, ancianos y niños en estado de abandono, etc.

Muchos de nosotros hablamos -o hablaríamos porque ya lo hemos asimilado y aceptado- de estas situaciones que viven y experimentan ciudadanos costarricenses cuyo número exacto nadie conoce, pero que bien se sabe aumenta ascendentemente cada día, cada mes, cada año. Las cifras aproximadas son alarmantes y si se realiza un estudio concienzudo es realmente infima la respuesta que en todos los ámbitos se está dando, por contribuir a buscar soluciones para estos males que carcomen nuestra sociedad.

Después de varios intentos, finalmente durante la presente administración, el Área Metropolitana cuenta con un nuevo programa que nace con la intención de "Humanizar la atención de estos ciudadanos, hombres, mujeres y niños que por circunstancias especiales se ubican en situaciones como las antes mencionadas, y por lo tanto requieren de atención social primaria".

El 1º de abril este año, en el Ministerio de Seguridad Pública inauguramos la Unidad Metropolitana de Atención Primaria, mejor conocida como Cruz Blanca; esta unidad está apoyada por un cuerpo de policía especializada para detectar y detener preventivamente a las personas que deambulan por la ciudad en situación de abandono, mendicidad, ejerciendo la prostitución, el alcoholismo, la vagancia, drogadicción o delincuencia.

Los cambios sociales y las características que presenta esta población, exigen una ampliación en el concepto y participación de los cuerpos policiales, de tal forma que al crear la Cruz Blanca no se podía pensar en una policía tradicional. Iniciamos nuestras labores después de que el personal policial estuvo capacitándose por un periódico de 30 días, de manera que se constituyera en un cuerpo policial especializado, que lejos de ser represivo, dignificara los procesos de de-

* Trabajadora Social del Ministerio de Seguridad

tección y llevara adelante un plan preventivo para esta población con mayor deterioro social, a fin de referirla a los centros de atención correspondientes.

La función básica de la Cruz Blanca se constituye entonces en: *“Establecer coordinación con las instituciones de bienestar social, contribuyendo a complementar y dinamizar la atención que éstas brindan a la población que requiere atención social primaria”*.

Las personas detenidas son trasladadas a las instalaciones de la unidad, donde se mantienen durante un periodo no mayor a las 24 horas y reciben una asistencia social inmediata que permite evaluar su situación reconociendo sus características, necesidades, problemas y recursos, siendo finalmente referidos a las correspondientes instituciones de bienestar social para su atención y tratamiento. Se aceptan además casos de personas que voluntariamente solicitan los servicios a la unidad, así como se presta colaboración -siempre que sea posible- a instituciones u organizaciones que acuden en el mismo sentido.

De acuerdo con lo anterior, la Cruz Blanca en sí misma no es una solución a los problemas sociales que atiende; sino que se constituye en el ENTE FACILITADOR o puente que hace posible que:

Las instituciones de bienestar social puedan atender diferentes sectores de población a los que -por múltiples limitaciones- los servicios que éstas brindan, no logran llegar.

La gran masa de población indigente del Área Metropolitana tenga acceso a los servicios que en la mayoría de los casos desconocen o, a los que tienen poca probabilidad de optar; debido a los criterios selectivos y capacidad limitada de las instituciones.

La estrategia metodológica que se ha seguido hasta la fecha, para desarrollar las acciones de la Cruz Blanca, puede esquematizarse de la siguiente manera:

Existe una atmósfera generalizada con respecto a esta población especial. Se dice que “los miembros de esta subcultura” son casos irrescatables. La Cruz Blanca pregunta:

¿No será que nos estamos dando por vencidos?. En lugar de esforzarnos por buscar “la fórmula mágica” que mejore los métodos y procedimientos que hasta hoy se han utilizado para el tratamiento de esta población, nos hemos empujado en creer que no hay solución.

¿Acaso nos hemos olvidado de esta población?. ¿Es que alguien no debe encargarse de atenderla?.

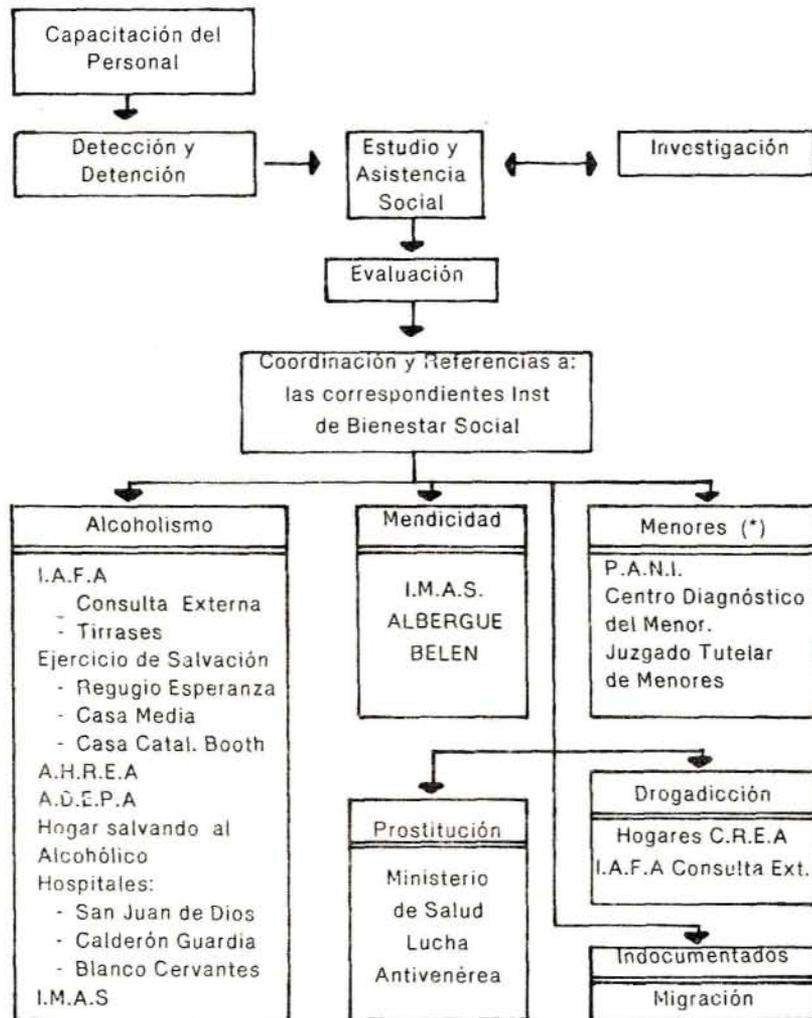
Será necesario que el programa Cruz Blanca sea llevado a Consejo de Gobierno para que por orden presidencial y como una línea general de gobierno; haya colaboración por parte de las instituciones para este gran proyecto.

Como trabajadora social me permito hacer un llamado a mis colegas, para que desde la institución en que laboran y desde la posición que ocupan dentro de ésta, asuman un papel activo por contribuir a buscar nuevas alternativas para esta población especial que también son nuestros clientes. Es bien conocido que como agentes de cambio, estamos preparados para introducir modificaciones en

nuestro medio laboral de manera que se fortalezcan y/o se amplíen los programas, proyectos y servicios que la población requiere.

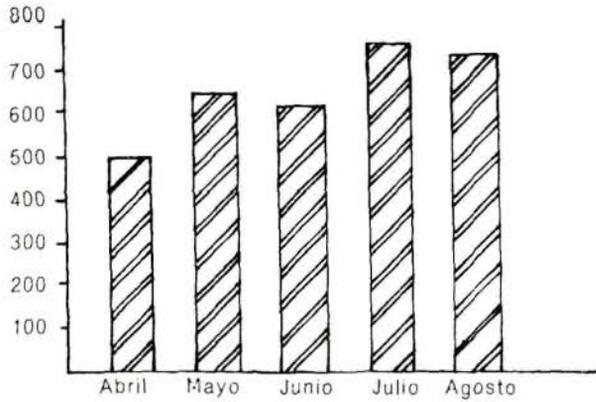
Toda vez que unificamos esfuerzos y asumamos responsablemente nuestras tareas aún con las limitaciones de cada caso, estaremos contribuyendo a que la Cruz Blanca no se constituya en un programa más y en la misma medida las instituciones dejarán de ser una institución más, un parche más, ante las problemáticas serias que requieren una respuesta real.

ESQUEMA DE ESTRATEGIA METODOLOGICA



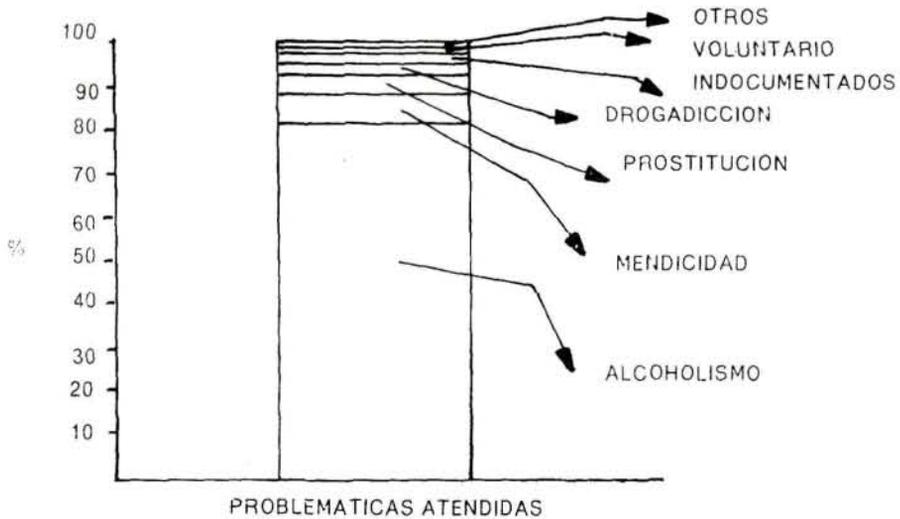
(*) En el caso de los menores, no son trasladados a las Instalaciones de la Cruz Blanca; sino directamente al Centro Diagnóstico del Menor.

POBLACION TOTAL ATENDIDA EN LA UNIDAD METROPOLITANA DE ATENCION PRIMARIA CRUZ BLANCA, SEGUN INFORMACION MENSUAL - 1987



FUENTE: Datos Estadísticos registrados en la Unidad Metropolitana de Atención - Primaria Cruz Blanca - Ministerio de Seguridad Pública - 1987.

PROBLEMATICAS ATENDIDAS POR LA UNIDAD METROPOLITANA DE ATENCION PRIMARIA CRUZ BLANCA, DURANTE LOS MESES DE ABRIL - MAYO - JUNIO - JULIO - AGOSTO 1987



FUENTE: Datos Estadísticos en la Unidad Metropolitana de Atención Primaria Cruz Blanca Ministerio de Salud Pública - 1987.

Basta con mirar el esquema de estrategia metodológica (Pág. 7) para entender el verdadero papel de la Cruz Blanca y darse cuenta de que los resultados de la labor de nuestra Unidad depende indiscutiblemente de la coordinación interinstitucional; **del apoyo, capacidad, y disponibilidad** de las demás instituciones para unificar esfuerzos en pro del esquema de atención social que se ha pretendido impulsar con la creación de la Cruz Blanca.

Repetidas veces hemos tenido que recordar a los medios de comunicación, a la opinión pública que

NO SE TRATA SIMPLEMENTE DE RECOGER A LOS "LIMOSNEROS, BORRACHITOS" ETC. éste es sólo el inicio de un largo y lento proceso, hay que dar **TRATAMIENTO Y REHABILITACION.**

Aún cuando las limitaciones internas de la Unidad -en cuanto a sus instalaciones, poco personal, presupuesto, etc. - impiden que se atienda la totalidad de los casos; seis meses después de funcionamiento de la Cruz Blanca constatan que la prevalencia e incidencia de las problemáticas en mención- solamente en el Area Metropolitana- alcanzan cifras inquietantes.

Veáse gráficos página 8.